

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2026**

Los Comités Técnicos de Selección de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con fundamento en los artículos 21, 22, 25, 26, 28, 37 y 75, fracciones III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 92 de su Reglamento, así como en los artículos 241 al 243, 246, 247 y 253 al 290 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, vigente, se emite la siguiente **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** dirigida a toda persona interesada que desee ingresar al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de los siguientes puestos vacantes:

Denominación y Código del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE REDES SOCIALES 16-E00-1-M1C015P-0008336-E-C-D		
Objetivo General del Puesto:	Manejar las redes sociales de la PROFEPA e instrumentar la programación y difusión de campañas informativas, interinstitucionales y comunicados institucionales a través de los medios digitales sociales adecuados, así como llevar a cabo la redacción de comunicados e incidencias sobre las acciones de la Procuraduría, con el fin de visibilizar ante la ciudadanía el trabajo y los resultados de la PROFEPA.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	O33 Jefatura de Departamento
Percepción Ordinaria	\$ 38,309.00 (Treinta y ocho mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Comunicación Social	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y distribuir en redes sociales los comunicados de prensa locales y nacionales, campañas y material informativo, así como las incidencias que informen las actividades y/o acciones que realiza la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con el fin de visibilizar el trabajo y los resultados de la PROFEPA. 2. Documentar y recopilar las publicaciones en redes sociales en las que este etiquetada la Procuraduría o que sean sobre temas de su competencia, para la atención de focos rojos; interactuar y dar atención a las audiencias de las redes, para mejorar la percepción sobre el trabajo que hace la Institución. 3. Apoyar en la elaboración de la síntesis informativa matutina y vespertina, con el fin de mantener informados a las personas servidoras públicas de la PROFEPA. 4. Gestionar y coordinar la comunicación interinstitucional, para la publicación de mensajes o campañas interinstitucionales. 5. Apoyar en la edición y corrección editorial de materiales y contenidos de diversa índole del área de comunicación, para su posterior difusión. 6. Coordinar y gestionar las transmisiones en vivo de eventos de la Procuraduría y apoyar en la producción de los mismos, para su posterior difusión. 		

	<p>7. Supervisar los contenidos de campañas, comunicados y otros materiales que difunda la Procuraduría, para garantizar que tengan una calidad adecuada.</p> <p>8. Elaborar y ejecutar estrategias de difusión para el manejo y administración de los materiales generados por la PROFEPA en las redes sociales y otros canales, para visibilizar el trabajo y los logros de la Procuraduría.</p> <p>9. Generar reportes mensuales del desempeño en las redes, dar seguimiento a las métricas y analizarlas, para la toma de decisiones en torno al manejo de redes sociales.</p> <p>10. Atender las instrucciones de la Coordinación de Comunicación Social, colaborar en los proyectos del área y hacer aportes significativos a los proyectos en preparación, para cumplir con los objetivos del área de comunicación social.</p>		
Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance: Titulado	
		Área General	Carrera Genérica
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Sociales
		Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación
		Ciencias Sociales y Administrativas	Humanidades
		Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación y Periodismo
		Educación y Humanidades	Humanidades
	Experiencia Laboral:	Mínimo 3 años de Experiencia en:	
		Área General	Área de Experiencia
		Educación y Humanidades	Comunicación Gráfica
		Ciencias Tecnológicas	Tecnologías de Información y Comunicaciones
		Ciencia Política Sociología	Opinión Pública Comunicaciones Sociales
Capacidades Gerenciales:	Liderazgo, Orientación a Resultados y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.		
Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga: https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-		

		examen-conocimientos-generales-apf/ Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html !
	Idiomas Extranjeros:	No aplica
	Otros:	No aplica

Denominación y Código del Puesto	SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 16-E00-1-M1C014P-0007159-E-C-D		
Objetivo General del Puesto:	Supervisar la observancia del marco jurídico ambiental por parte de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios de jurisdicción federal, considerando las políticas, criterios y lineamientos en materia de inspección industrial, a fin de prevenir y controlar la contaminación ambiental.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	O31 Jefatura de Departamento
Percepción Ordinaria	\$ 33,584.00 (Treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Baja California	Sede (Radicación)	Baja California
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar visitas de inspección a establecimientos industriales, comerciales o de servicios de jurisdicción federal, así como también verificar el cumplimiento de términos y condicionantes establecidas en las autorizaciones que al efecto expidan las distintas unidades administrativas de la SEMARNAT, en las materias de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas, manejo integral de residuos peligrosos, impacto ambiental, emisiones y transferencia de contaminantes y descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, con el propósito de asegurar que estas empresas cumplan con la legislación ambiental aplicable y con los términos y condiciones establecidos en sus autorizaciones. 2. Proporcionar asesoría a personas físicas, morales y grupos sociales, a efecto de promover su participación en la ejecución de los programas que desarrolle la PROFEPA en las entidades federativas. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Proporcionar asesoría y apoyo técnico en las materias competencia de la Procuraduría a las entidades federativas y municipios que lo soliciten, con el objetivo de fortalecer su capacidad y garantizar una procuración de justicia ambiental más eficaz en todo el territorio nacional. 4. Elaborar la documentación donde se determinen las infracciones a las disposiciones en las materias competencia de la Procuraduría, para la adecuada integración de los procedimientos administrativos. 5. Imponer las medidas técnicas correctivas, de urgente aplicación, o de restauración que correspondan, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables, señalando los plazos para su cumplimiento, así como las medidas de seguridad procedentes, proveyendo lo necesario, para obtener la ejecución de estas últimas, señalando, en su caso, las acciones necesarias para subsanar las irregularidades que motivaron la imposición de las medidas de seguridad y los plazos para su realización, a fin de que una vez cumplidas se ordene el retiro de las mismas mediante los emplazamientos. 6. Realizar acciones de inspección, vigilancia y verificación en los puntos de entrada y salida del territorio nacional, respecto del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de importación, exportación y reexportación de recursos forestales y su control fitosanitario; especímenes, partes y derivados de vida silvestre; organismos genéticamente modificados; importación, exportación y retorno de materiales y residuos peligrosos, restricciones no arancelarias de aquellas mercancías sujetas a regulación por parte de la Secretaría, para verificar el cumplimiento de la normatividad nacional e instrumentos jurídicos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y expedir la documentación que acredite dicho cumplimiento. 7. Supervisar las inspecciones que deriven de las denuncias ambientales presentadas en la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, para garantizar que las irregularidades reportadas se investiguen de manera eficaz y, comprobarse, sean corregidas. 8. Coordinar la verificación del movimiento transfronterizo de especies reguladas por la SEMARNAT y CITES, con el objetivo fundamental de la protección del capital natural y la biodiversidad de México. 9. Realizar inspecciones y operativos, para verificar el cumplimiento ambiental de las especies y productos regulados que son importados y exportados en los puntos de ingreso y egreso del país. 10. Atender, en el ámbito de su competencia, las contingencias ambientales o emergencias ecológicas y, en su caso, ordenar las acciones necesarias, para contener, mitigar o evitar los efectos causados por las mismas, en coordinación y con el apoyo de las unidades administrativas competentes de la PROFEPA. 11. Promover entre los sectores público y privado, la elaboración y evaluación de planes de respuesta a emergencias ambientales asociadas con sustancias químicas, a fin de minimizar los impactos al ambiente derivados de su atención y control. 		
Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance: Titulado	
		Área General	Carrera Genérica

	Ciencias Naturales y Exactas	Biología
	Ciencias Naturales y Exactas	Ecología
	Ciencias Naturales y Exactas	Química
	Ciencias Sociales y Administrativas	Arquitectura
	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	Educación y Humanidades	Arquitectura
	Ingeniería y Tecnología	Arquitectura
	Ingeniería y Tecnología	Bioquímica
	Ingeniería y Tecnología	Ecología
	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
	Ingeniería y Tecnología	Química
	Ingeniería y Tecnología	Informática Administrativa
	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Industrial
	Ciencias Agropecuarias	Biología
	Ciencias Agropecuarias	Ecología
	Ciencias Agropecuarias	Química
	Ciencias de la Salud	Biomédicas
	Ciencias de la Salud	Química
	Experiencia Laboral:	Mínimo 3 años de Experiencia en:
	Área General	Área de Experiencia
	Ciencias de la Tierra y del Espacio	Ciencias de la Atmosfera
	Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
	Ciencias Tecnológicas	Tecnología Industrial
	Ciencias Tecnológicas	Tecnología del Carbón y del Petróleo
	Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología Químicas
	Ciencias Jurídicas y de Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	Ciencias Jurídicas y de Derecho	Teoría y Métodos Generales
	Ciencia Política	Administración Pública
	Capacidades Gerenciales:	Liderazgo, Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
	Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de

		<p>estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:</p> <p>http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.htm</p> <p>↓</p>
	Idiomas Extranjeros:	No aplica
	Otros:	No aplica

Denominación y Código del Puesto	SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR 16-E00-1-M1C014P-0007162-E-C-D		
Objetivo General del Puesto:	Supervisar las acciones de inspección y vigilancia encaminadas a verificar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de recursos naturales, para contribuir a su cuidado y conservación.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	O31 Subdirección de Área
	\$33,584.00 (Treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el de Estado de Baja California Sur	Sede (Radicación)	Baja California Sur
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar planes y programas de trabajo, para realizar las visitas de inspección y verificación en materia de recursos naturales en la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial. 2. Programar los operativos de inspección y vigilancia pertinentes, para vigilar y verificar la aplicación de la normatividad ambiental. 3. Evaluar los resultados del programa de inspección y vigilancia, para identificar oportunidades de mejora para Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial. 4. Promover la integración de los comités de vigilancia participativa que permitan la participación y compromiso del sector social, para garantizar la transparencia, la correcta aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas en programas y proyectos específicos. 		

5. Coordinar las actividades de los inspectores federales a su cargo en la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, para asegurar una aplicación efectiva de la legislación ambiental.
6. Supervisar los operativos de inspección y vigilancia de los recursos naturales en la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, para garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales, asegurando la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
7. Coordinar la participación de instancias federales, estatales y/o municipales en los operativos de inspección y vigilancia de los recursos naturales, para asegurar la protección integral y el manejo sustentable de estos recursos.
8. Diagnosticar las medidas técnicas, preventivas y/o correctivas y de seguridad a aplicar en materia de recursos naturales, para asegurar el aprovechamiento sostenible, la conservación y la protección del medio ambiente.
9. Coordinar la elaboración de informes de resultados de las actividades de inspección y vigilancia de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, en materia de recursos naturales, para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental.
10. Coordinar las inspecciones que se deriven de las denuncias y quejas presentadas en Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, para asegurar el cumplimiento de la normativa y proteger el medio ambiente.

Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de avance: Titulado	
		Área General	Carrera Genérica
		Ciencias Naturales y Exactas	Biología
		Ciencias Naturales y Exactas	Ecología
		Ciencias Naturales y Exactas	Química
		Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
		Ingeniería y Tecnología	Agronomía
		Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario
		Ingeniería y Tecnología	Ecología
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
		Ingeniería y Tecnología	Química
		Ciencias Agropecuarias	Agronomía
		Ciencias Agropecuarias	Biología
		Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales
		Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario
	Ciencias Agropecuarias	Ecología	
	Ciencias Agropecuarias	Química	

		Ciencias Agropecuarias	Veterinaria y Zootecnia
		Ciencias de la Salud	Química
		Ciencias de la Salud	Veterinaria y Zootecnia
	Experiencia Laboral:	Mínimo 3 años de Experiencia en:	
		Área General	Área de Experiencia
		Ciencias de la Vida	Biología Vegetal (Botánica)
		Ciencias Agrarias	Agronomía
		Ciencias Agrarias	Ciencia Forestal
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología Químicas
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales
		Ciencia Política	Administración Pública
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ecología	Medio Ambiente
	Capacidades Gerenciales:	No aplica	
	Exámenes de conocimientos:	<p>Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:</p> <p>http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.htm</p> <p>↓</p>	
	Idiomas Extranjeros:	No aplica	
	Otros:	No aplica	

Denominación y Código del Puesto	SUBDELEGADO JURÍDICO EN EL ESTADO DE COAHUILA 16-E00-1-M1C014P-0006043-E-C-P
Objetivo General del Puesto:	Coordinar las acciones para desahogar y sustanciar los procedimientos administrativos, llevar a cabo la defensa de los mismos, así como los hechos y

	actos que pudieran constituir delitos, con el propósito de procurar justicia ambiental.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	O31 Jefatura de Departamento
Percepción Ordinaria	\$ 33,584.00 (Treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Coahuila	Sede (Radicación)	Coahuila
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y revisar los acuerdos de emplazamiento, comparecencia, alegatos y demás, así como, de las resoluciones administrativas dictadas. 2. Atender y dar seguimiento a los convenios de restauración y/o compensación de daños solicitados por los particulares. 3. Revisar y coordinar los informes previos y justificados en los juicios de amparo. 4. Revisar, coordinar y someter a firma del delegado las contestaciones de demandas, ofrecimiento de pruebas y alegatos, así como interponer toda clase de recursos, y ejercer todas las acciones judiciales, contenciosas administrativas que correspondan a la delegación en la defensa de los procedimientos administrativos de inspección. 5. Revisar y proponer al delegado para firma los acuerdos que tienen por presentados o admitidos los recursos de revisión y las solicitudes de conmutación, revocación o modificación de multas presentadas por los particulares. 6. Dar seguimiento al procedimiento de destino final de bienes decomisados. 7. Coordinar la presentación de denuncias penales en materia ambiental ante el ministerio público. 8. Coadyuvar con el ministerio público en el procedimiento penal. 9. Participar en los operativos de inspección y vigilancia que implementa la delegación. 10. Participar en la integración de expedientes relativos, a responsabilidades en que hayan incurrido los servidores públicos adscritos a la delegación. 11. Intervenir en los concursos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que lleve a cabo la delegación y revisar las convocatorias respectivas, así como los contratos o convenios que se formalicen por parte de la delegación. 12. Intervenir en las auditorías y revisiones que practique el órgano interno de control y vigilar que las actas administrativas y demás documentación que se genere con motivo de las mismas, reúna los requisitos legales correspondientes. 13. Coordinar que la sustanciación del procedimiento de denuncia popular se lleve a cabo en términos de lo establecido en la ley. 14. Revisar y proponer al delegado para firma los acuerdos y resoluciones que recaigan al procedimiento de denuncia popular. 		

Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional		
		Grado de avance: Titulado		
		Área General	Carrera Genérica	
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	
	Experiencia Laboral:	Mínimo 3 años de Experiencia en:		
		Área General	Área de Experiencia	
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	
	Capacidades Gerenciales:	Liderazgo, Orientación a Resultados y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.		
Exámenes de conocimientos:	<p>Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:</p> <p>http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.htm</p> <p>↓</p>			
Idiomas Extranjeros:	Inglés básico.			
Otros:	Manejo de Microsoft Office nivel intermedio.			

Denominación y Código del Puesto	SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE GUERRERO 16-E00-1-M1C014P-0007228-E-C-D		
Objetivo General del Puesto:	Supervisar las acciones de inspección y vigilancia encaminadas a verificar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de recursos naturales, para contribuir a su cuidado y conservación.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	O31 Jefatura de Departamento
Percepción Ordinaria	\$ 33,584.00 (Treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de	Sede (Radicación)	Guerrero

	Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Guerrero		
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar planes y programas de trabajo, para realizar las visitas de inspección y verificación en materia de recursos naturales en la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial. 2. Programar los operativos de inspección y vigilancia pertinentes, para vigilar y verificar la aplicación de la normatividad ambiental. 3. Evaluar los resultados del programa de inspección y vigilancia, para identificar oportunidades de mejora para Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial. 4. Promover la integración de los comités de vigilancia participativa que permitan la participación y compromiso del sector social, para garantizar la transparencia, la correcta aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas en programas y proyectos específicos. 5. Coordinar las actividades de los inspectores federales a su cargo en la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, para asegurar una aplicación efectiva de la legislación ambiental. 6. Supervisar los operativos de inspección y vigilancia de los recursos naturales en la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, para garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales, asegurando la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Coordinar la participación de instancias federales, estatales y/o municipales en los operativos de inspección y vigilancia de los recursos naturales, para asegurar la protección integral y el manejo sustentable de estos recursos. 8. Diagnosticar las medidas técnicas, preventivas y/o correctivas y de seguridad a aplicar en materia de recursos naturales, para asegurar el aprovechamiento sostenible, la conservación y la protección del medio ambiente. 9. Coordinar la elaboración de informes de resultados de las actividades de inspección y vigilancia de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, en materia de recursos naturales, para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental. 10. Coordinar las inspecciones que se deriven de las denuncias y quejas presentadas en Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, para asegurar el cumplimiento de la normativa y proteger el medio ambiente. 		
Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de avance: Titulado	
		Área General	Carrera Genérica
		Ciencias Naturales Y Exactas	Biología
		Ciencias Naturales Y Exactas	Ecología
	Ciencias Naturales Y Exactas	Química	

		Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
		Ingeniería y Tecnología	Agronomía
		Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario
		Ingeniería y Tecnología	Ecología
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
		Ingeniería y Tecnología	Química
		Ciencias Agropecuarias	Agronomía
		Ciencias Agropecuarias	Biología
		Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales
		Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario
		Ciencias Agropecuarias	Ecología
		Ciencias Agropecuarias	Química
		Ciencias Agropecuarias	Veterinaria y Zootecnia
		Ciencias de la Salud	Química
		Ciencias de la Salud	Veterinaria y Zootecnia
	Experiencia Laboral:	Mínimo 3 años de Experiencia en:	
		Área General	Área de Experiencia
		Ciencias de la Vida	Biología Vegetal (Botánica)
		Ciencias Agrarias	Agronomía
		Ciencias Agrarias	Ciencia Forestal
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología Químicas
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales
		Ciencia Política	Administración Públicas
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ecología	Medio Ambiente
	Capacidades Gerenciales:	Liderazgo, Orientación a Resultados y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	<p>Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:</p>	

		http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.htm ↓
	Idiomas Extranjeros:	No aplica
	Otros:	No aplica

Denominación y Código del Puesto	SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE JALISCO 16-E00-1-M1C014P-0006007-E-C-D		
Objetivo General del Puesto:	Coordinar y supervisar las acciones de inspección y vigilancia encaminadas a verificar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de recursos naturales para contribuir a su cuidado y conservación.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	O31 Jefatura de Departamento
Percepción Ordinaria	\$ 33,584.00 (Treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Jalisco	Sede (Radicación)	Jalisco
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y supervisar las visitas de inspección en materia de industria y/o fuentes de contaminación de competencia federal, de acuerdo al programa anual o derivadas de la denuncia ciudadana. 2. Coordinar y supervisar las visitas de verificación, para la observancia del cumplimiento de las medidas de prevención, control y mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias. 3. Asesorar y supervisar al personal a su cargo, en la elaboración de las actas de inspección industrial. 4. Determinar las medidas técnicas preventivas de y/o correctivas y de seguridad a aplicar en materia de contaminación ambiental. 5. Soportar documentalmente las medidas técnicas preventivas y/o correctivas y de seguridad a aplicar en materia de contaminación ambiental. 6. Evaluar el reporte de inspección y/o verificación de las instalaciones o sitios en materia de contaminación ambiental. 7. Coordinar y supervisar las inspecciones que se deriven de las denuncias y quejas presentadas en la delegación. 		
Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance: Titulado	

		Área General	Carrera Genérica
		Ciencias Naturales y Exactas	Biología
		Ciencias Naturales y Exactas	Ecología
		Ciencias Naturales y Exactas	Química
		Ciencias Sociales y Administrativas	Arquitectura
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
		Educación y Humanidades	Arquitectura
		Ingeniería y Tecnología	Arquitectura
		Ingeniería y Tecnología	Bioquímica
		Ingeniería y Tecnología	Ecología
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
		Ingeniería y Tecnología	Química
		Ingeniería y Tecnología	Informática Administrativa
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Industrial
		Ciencias Agropecuarias	Biología
		Ciencias Agropecuarias	Ecología
		Ciencias Agropecuarias	Química
		Ciencias de la Salud	Biomédicas
		Ciencias de la Salud	Química
	Experiencia Laboral:	Mínimo 3 años de Experiencia en:	
		Área General	Área de Experiencia
		Ciencias de la Tierra y Espacio	Ciencias de la Atmosfera
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
		Ciencias Tecnológicas	Tecnología Industrial
		Ciencias Tecnológicas	Tecnología del Carbón y del Petróleo
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología Químicas
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales
		Ciencia Política	Administración Pública
	Capacidades Gerenciales:	Liderazgo, Orientación a Resultados y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de	

	conocimientos:	<p>estudio se encuentra en la siguiente liga: https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.htm ↓</p>
	Idiomas Extranjeros:	Inglés básico.
	Otros:	Manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Denominación y Código del Puesto	SUBDELEGADO JURÍDICO EN EL ESTADO DE SINALOA 16-E00-1-M1C014P-0006028-E-C-P		
Objetivo General del Puesto:	Coordinar las acciones para desahogar y sustanciar los procedimientos administrativos, llevar a cabo la defensa de los mismos, así como los hechos y actos que pudieran constituir delitos, con el propósito de procurar justicia ambiental.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	O31 Jefatura de Departamento
Percepción Ordinaria	\$ 33,584.00 (Treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Sinaloa	Sede (Radicación)	Sinaloa
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y revisar los acuerdos de emplazamiento, comparecencia, alegatos y demás, así como, de las resoluciones administrativas dictadas. 2. Atender y dar seguimiento a los convenios de restauración y/o compensación de daños solicitados por los particulares. 3. Revisar y coordinar los informes previos y justificados en los juicios de amparo. 4. Revisar, coordinar y someter a firma del delegado las contestaciones de demandas, ofrecimiento de pruebas y alegatos, así como interponer toda clase de recursos, y ejercer todas las acciones judiciales, contenciosas administrativas que correspondan a la delegación en la defensa de los procedimientos administrativos de inspección. 5. Revisar y proponer al delegado para firma los acuerdos que tienen por presentados o admitidos los recursos de revisión y las solicitudes de 		

	<p>conmutación, revocación o modificación de multas presentadas por los particulares.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Dar seguimiento al procedimiento de destino final de bienes decomisados. 7. Coordinar la presentación de denuncias penales en materia ambiental ante el ministerio público. 8. Coadyuvar con el ministerio público en el procedimiento penal. 9. Participar en los operativos de inspección y vigilancia que implementa la delegación. 10. Participar en la integración de expedientes relativos, a responsabilidades en que hayan incurrido los servidores públicos adscritos a la delegación. 11. Intervenir en los concursos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que lleve a cabo la delegación y revisar las convocatorias respectivas, así como los contratos o convenios que se formalicen por parte de la delegación. 12. Intervenir en las auditorías y revisiones que practique el órgano interno de control y vigilar que las actas administrativas y demás documentación que se genere con motivo de las mismas, reúna los requisitos legales correspondientes. 13. Coordinar que la sustanciación del procedimiento de denuncia popular se lleve a cabo en términos de lo establecido en la ley. 14. Revisar y proponer al delegado para firma los acuerdos y resoluciones que recaigan al procedimiento de denuncia popular. 				
Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance: Titulado			
		<table border="1" data-bbox="730 1079 1434 1218"> <tr> <th data-bbox="738 1090 1082 1146">Área General</th> <th data-bbox="1082 1090 1434 1146">Carrera Genérica</th> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1146 1082 1218">Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td data-bbox="1082 1146 1434 1218">Derecho</td> </tr> </table>	Área General	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas
	Área General	Carrera Genérica			
	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho			
	Experiencia Laboral:	Mínimo 3 años de Experiencia en:			
<table border="1" data-bbox="738 1290 1434 1429"> <tr> <th data-bbox="738 1301 1082 1357">Área General</th> <th data-bbox="1082 1301 1434 1357">Área de Experiencia</th> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1357 1082 1429">Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td data-bbox="1082 1357 1434 1429">Derecho y Legislación Nacionales</td> </tr> </table>		Área General	Área de Experiencia	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
Área General	Área de Experiencia				
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales				
Capacidades Gerenciales:	Liderazgo, Orientación a Resultados y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.				
Exámenes de conocimientos:	<p>Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:</p> <p>http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.htm</p>				

		I
	Idiomas Extranjeros:	Inglés Básico
	Otros:	Manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Denominación y Código del Puesto	SUBDELEGADO JURÍDICO EN EL ESTADO DE TABASCO 16-E00-1-M1C014P-0006027-E-C-P		
Objetivo General del Puesto:	Coordinar las acciones para desahogar y sustanciar los procedimientos administrativos, llevar a cabo la defensa de los mismos, así como los hechos y actos que pudieran constituir delitos, con el propósito de procurar justicia ambiental.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	O31 Jefatura de Departamento
Percepción Ordinaria	\$ 33,584.00 (Treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Tabasco	Sede (Radicación)	Tabasco
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y revisar los acuerdos de emplazamiento, comparecencia, alegatos y demás, así como, de las resoluciones administrativas dictadas. 2. Atender y dar seguimiento a los convenios de restauración y/o compensación de daños solicitados por los particulares. 3. Revisar y coordinar los informes previos y justificados en los juicios de amparo. 4. Revisar, coordinar y someter a firma del delegado las contestaciones de demandas, ofrecimiento de pruebas y alegatos, así como interponer toda clase de recursos, y ejercer todas las acciones judiciales, contenciosas administrativas que correspondan a la delegación en la defensa de los procedimientos administrativos de inspección. 5. Revisar y proponer al delegado para firma los acuerdos que tienen por presentados o admitidos los recursos de revisión y las solicitudes de conmutación, revocación o modificación de multas presentadas por los particulares. 6. Dar seguimiento al procedimiento de destino final de bienes decomisados. 7. Coordinar la presentación de denuncias penales en materia ambiental ante el ministerio público. 8. Coadyuvar con el ministerio público en el procedimiento penal. 9. Participar en los operativos de inspección y vigilancia que implementa la delegación. 		

	<p>10. Participar en la integración de expedientes relativos, a responsabilidades en que hayan incurrido los servidores públicos adscritos a la delegación.</p> <p>11. Intervenir en los concursos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que lleve a cabo la delegación y revisar las convocatorias respectivas, así como los contratos o convenios que se formalicen por parte de la delegación.</p> <p>12. Intervenir en las auditorías y revisiones que practique el órgano interno de control y vigilar que las actas administrativas y demás documentación que se genere con motivo de las mismas, reúna los requisitos legales correspondientes.</p> <p>13. Coordinar que la sustanciación del procedimiento de denuncia popular se lleve a cabo en términos de lo establecido en la ley.</p> <p>14. Revisar y proponer al delegado para firma los acuerdos y resoluciones que recaigan al procedimiento de denuncia popular.</p>		
Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de avance: Titulado	
		Área General	Carrera Genérica
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	Experiencia Laboral:	Mínimo 3 años de Experiencia en:	
		Área General	Área de Experiencia
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales
		Ciencia Política	Administración Pública
	Capacidades Gerenciales:	Liderazgo, Orientación a Resultados y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
Exámenes de conocimientos:	<p>Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:</p> <p>http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html</p>		
Idiomas Extranjeros:	Inglés básico		
Otros:	Manejo de Microsoft Office nivel intermedio.		

Denominación y Código del Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE REPRESENTACIÓN REGIONAL (A) EN EL ESTA 16-E00-1-M1C014P-0006253-E-C-D		
Objetivo General del Puesto:	Dar atención oportuna a las denuncias ambientales que presenten los distintos miembros o sectores de la sociedad, por hechos u omisiones que produzcan o puedan producir daños al medio ambiente o que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables en materia de medio ambiente, así como fomentar la participación social para fortalecer el cumplimiento de la legislación vigente.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	O11 Subdirección de Área
Percepción Ordinaria	\$26,005.00 (Veintiséis mil cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Subprocuraduría de Litigio Estratégico y Justicia Ambiental	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y coordinar instrumentos de control para evitar duplicidad de las denuncias 2. Clasificar el tipo de infracción de acuerdo a la legislación ambiental para turnarlo a la instancia correspondiente para su atención y tramite respectivo 3. Informar al denunciante las medidas establecidas por la autoridad o instancia correspondiente en atención a su denuncia 4. Difundir la ubicación de los centros de atención y buzones de recepción de denuncias y quejas, así como los ámbitos de competencia. 5. Promover y coordinar las actividades de difusión, que la delegación realice en el rubro de la participación social. 6. Mantener y fortalecer, las relaciones con los medios de comunicación, para informar de las acciones que realiza la delegación 		
Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance: Titulado	
		Área General	Carrera Genérica
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas Y Administración Publica
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Sociales
		Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
		Ciencias Sociales y Administrativas	Relaciones Internacionales

	Experiencia Laboral:	Mínimo 2 años de Experiencia en:	
		Área General	Área de Experiencia
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	Capacidades Gerenciales:	Liderazgo, Orientación a Resultados y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	<p>Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:</p> <p>http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.htm</p> <p>↓</p>	
	Idiomas Extranjeros:	No Aplica.	
Otros:	Manejo de Microsoft office nivel intermedio.		

Denominación y Código del Puesto	INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALE 16-E00-1-E1C008P-0004648-E-C-D		
Objetivo General del Puesto:	Coadyuvar en la procuración de justicia ambiental mediante la realización de visitas de inspección y verificación a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal, con apego a la normatividad ambiental con la finalidad e prevenir la contaminación ambiental y el deterioro del medio ambiente.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	P13 Enlace
Percepción Ordinaria	\$16,059.00 (Dieciséis mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Subprocuraduría de Litigio Estratégico y Justicia Ambiental	Sede (Radicación)	Ciudad de México

Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales. 2. Presentar ante el agente del ministerio público federal a los infractores de la normatividad ambiental. 3. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones u/o operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente. 4. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales. 5. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales. 6. Notificación de emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección. 7. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales. 8. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación. 9. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias 																																											
Perfil y Requisitos	Escolaridad:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="738 891 1428 958"> Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="738 958 1428 1014"> Grado de avance: Terminado o Pasante </td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1014 1082 1081" style="text-align: center;">Área General</td> <td data-bbox="1082 1014 1428 1081" style="text-align: center;">Carrera Genérica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1081 1082 1149">Ciencias Naturales y Exactas</td> <td data-bbox="1082 1081 1428 1149">Biología</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1149 1082 1216">Ciencias Naturales y Exactas</td> <td data-bbox="1082 1149 1428 1216">Ecología</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1216 1082 1283">Ciencias Naturales y Exactas</td> <td data-bbox="1082 1216 1428 1283">Oceanografía</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1283 1082 1350">Ciencias Naturales y Exactas</td> <td data-bbox="1082 1283 1428 1350">Química</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1350 1082 1417">Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td data-bbox="1082 1350 1428 1417">Agronomía</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1417 1082 1485">Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td data-bbox="1082 1417 1428 1485">Derecho</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1485 1082 1552">Ingeniería y Tecnología</td> <td data-bbox="1082 1485 1428 1552">Agronomía</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1552 1082 1619">Ingeniería y Tecnología</td> <td data-bbox="1082 1552 1428 1619">Desarrollo Agropecuario</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1619 1082 1686">Ingeniería y Tecnología</td> <td data-bbox="1082 1619 1428 1686">Ecología</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1686 1082 1753">Ingeniería y Tecnología</td> <td data-bbox="1082 1686 1428 1753">Ingeniería</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1753 1082 1821">Ingeniería y Tecnología</td> <td data-bbox="1082 1753 1428 1821">Oceanografía</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1821 1082 1888">Ingeniería y Tecnología</td> <td data-bbox="1082 1821 1428 1888">Pesca</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1888 1082 1955">Ingeniería y Tecnología</td> <td data-bbox="1082 1888 1428 1955">Química</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1955 1082 2022">Ciencias Agropecuarias</td> <td data-bbox="1082 1955 1428 2022">Agronomía</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 2022 1082 2089">Ciencias Agropecuarias</td> <td data-bbox="1082 2022 1428 2089">Biología</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 2089 1082 2157">Ciencias Agropecuarias</td> <td data-bbox="1082 2089 1428 2157">Ciencias Forestales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 2157 1082 2224">Ciencias Agropecuarias</td> <td data-bbox="1082 2157 1428 2224">Desarrollo Agropecuario</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 2224 1082 2240">Ciencias Agropecuarias</td> <td data-bbox="1082 2224 1428 2240">Ecología</td> </tr> </table>	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional		Grado de avance: Terminado o Pasante		Área General	Carrera Genérica	Ciencias Naturales y Exactas	Biología	Ciencias Naturales y Exactas	Ecología	Ciencias Naturales y Exactas	Oceanografía	Ciencias Naturales y Exactas	Química	Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	Ingeniería y Tecnología	Agronomía	Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario	Ingeniería y Tecnología	Ecología	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	Ingeniería y Tecnología	Oceanografía	Ingeniería y Tecnología	Pesca	Ingeniería y Tecnología	Química	Ciencias Agropecuarias	Agronomía	Ciencias Agropecuarias	Biología	Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales	Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario	Ciencias Agropecuarias	Ecología
Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional																																												
Grado de avance: Terminado o Pasante																																												
Área General	Carrera Genérica																																											
Ciencias Naturales y Exactas	Biología																																											
Ciencias Naturales y Exactas	Ecología																																											
Ciencias Naturales y Exactas	Oceanografía																																											
Ciencias Naturales y Exactas	Química																																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía																																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho																																											
Ingeniería y Tecnología	Agronomía																																											
Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario																																											
Ingeniería y Tecnología	Ecología																																											
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería																																											
Ingeniería y Tecnología	Oceanografía																																											
Ingeniería y Tecnología	Pesca																																											
Ingeniería y Tecnología	Química																																											
Ciencias Agropecuarias	Agronomía																																											
Ciencias Agropecuarias	Biología																																											
Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales																																											
Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario																																											
Ciencias Agropecuarias	Ecología																																											

		Ciencias Agropecuarias	Química
		Ciencias Agropecuarias	Veterinaria y Zootecnia
		Ciencias de la Salud	Química
		Ciencias de la Salud	Veterinaria y Zootecnia
	Experiencia Laboral:	Mínimo 1 año de Experiencia en:	
		Área General	Área de Experiencia
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	<p>Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:</p> <p>http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.htm</p> <p>!</p>	
	Idiomas Extranjeros:	No Aplica.	
	Otros:	Manejo de Microsoft office a nivel intermedio.	

Denominación y Código del Puesto	ANALISTA TÉCNICO C 16-E00-1-E1C008P-0008359-E-C-D		
Objetivo General del Puesto:	Ayudar en la revisión de los informes de auditoría ambiental y en la elaboración de desechos de trámite, de empresas privadas, instalaciones del sector público, sectores estratégicos y de aquellas que le sean asignadas, participantes en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, mediante instrumentos normativos y operativos, para coadyuvar en la determinación de la continuidad o conclusión del proceso de certificación ambiental.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	P13 Enlace

Percepción Ordinaria	\$16,059.00 (Dieciséis mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Subprocuraduría de Prevención Ambiental	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar en el análisis de la documentación técnico-legal presentada por empresas privadas e instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad y aquellas que le sean asignadas, para corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, y en su caso, proponer la emisión de prevenciones. 2. Dar seguimiento a las prevenciones notificadas a las empresas privadas e instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad y aquellas que le sean asignadas, que pretenden obtener o renovar un certificado ambiental, para proponer la continuidad o el desecho del trámite. 3. Ayudar en la elaboración de los oficios de desecho de trámite de empresas privadas, instalaciones del sector público, sectores estratégicos y de aquellas que le sean asignadas que no participarán más en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, para coadyuvar a su atención. 4. Ayudar en el control y seguimiento de los desechos de trámite de empresas privadas, instalaciones del sector público, sectores estratégicos y de aquellas que le sean asignadas, para mantener actualizados los sistemas tecnológicos de información institucional. 5. Ayudar en el análisis de las consultas técnicas sobre certificación ambiental de las empresas privadas e instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad en las que participe, para proponer la opinión o respuesta de atención que permita determinar la continuidad o el desecho del trámite. 6. Registrar los datos que resulten de la revisión de los informes de auditoría ambiental y de la elaboración de desechos de trámite, en los sistemas tecnológicos de información institucional, con el fin de mantenerlos actualizados. 7. Las demás que le encomiende el superior jerárquico y/o se deriven de proyectos específicos, en el que se informe el cumplimiento de estas y que estén alineadas o sean complementarias con el objetivo general del puesto de conformidad con la normatividad vigente para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría de Prevención Ambiental. 		
Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de avance: Terminado o Pasante	
		Área General	Carrera Genérica
		Ciencias Naturales y Exactas	Biología
		Ciencias Naturales y Exactas	Ecología
		Ciencias Naturales y Exactas	Química
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	

		Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias políticas y Administración Pública
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
		Ingeniería y Tecnología	Administración
		Ingeniería y Tecnología	Agronomía
		Ingeniería y Tecnología	Ecología
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
		Ingeniería y Tecnología	Química
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Ambiental
		Ciencias Agropecuarias	Agronomía
		Ciencias Agropecuarias	Biología
		Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales
		Ciencias Agropecuarias	Ecología
		Ciencias Agropecuarias	Química
		Ciencias Agropecuarias	Veterinaria y Zootecnia
		Ciencias de la Salud	Química
		Ciencias de la Salud	Veterinaria y Zootecnia
	Experiencia Laboral:	Mínimo 1 año de Experiencia en:	
		Área General	Área de Experiencia
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
		Ciencias Tecnológicas	Tecnología Metalúrgica
		Ciencias Tecnológicas	Tecnología Industrial
		Ciencias Tecnológicas	Procesos Tecnológicos
		Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas
		Ciencias Económicas	Economía Ambiental y de los Recursos Naturales
		Ciencia Política	Administración Pública
		Investigación Aplicada	Ciencias Ambientales y Contaminación Ambiental
		Ecología	Medio Ambiente
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	<p>Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o</p>	

		bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.htm ↓
	Idiomas Extranjeros:	No Aplica
	Otros:	No Aplica

Denominación y Código del Puesto	AUXILIAR DE CONTROL DE ARCHIVO 16-E00-1-E1C008P-0008375-E-C-S		
Objetivo General del Puesto:	Ejecutar los procedimientos en materia de archivo para mantener la integridad documental de los expedientes de la Subprocuraduría de Inspección y Vigilancia Industrial, asegurando la disponibilidad, correcta localización y conservación de expedientes, para apoyar el cumplimiento eficiente de los procesos institucionales y las disposiciones legales vigentes.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	P13 Enlace
	\$ 16,059.00 (Dieciséis mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar la organización y actualización del archivo documental para garantizar la disponibilidad y localización oportuna de expedientes, facilitando la consulta eficiente y el cumplimiento de las normativas internas y legales. 2. Mantener la conservación y protección física de los archivos para preservar la integridad y evitar pérdidas o daños, asegurando su correcta custodia conforme a la legislación aplicable. 3. Documentar la apertura, transferencia, préstamo y devolución de expedientes para controlar el flujo documental, prevenir extravíos y garantizar el seguimiento conforme a los lineamientos establecidos. 4. Realizar reportes de control y seguimiento del archivo documental para informar oportunamente sobre el estado del archivo y posibles incidencias, facilitando la toma de decisiones en la Subprocuraduría. 5. Ayudar al personal del archivo para asegurar que las actividades se realicen con eficiencia, puntualidad y calidad, manteniendo la operación continua del área. 6. Ayudar a la planeación y evaluación de las metas institucionales de la Subprocuraduría de Inspección y Vigilancia Industrial, para la generación estadística de impacto en las zonas de visita. 7. Actuar en los lineamientos y procedimientos institucionales para el manejo documental a fin de asegurar el cumplimiento normativo y la estandarización de procesos en el archivo de trámite de la Subprocuraduría de Inspección y Vigilancia Industrial. 		

	<p>8. Proporcionar información documental a otras áreas o autoridades para proporcionar acceso controlado a expedientes y dar soporte en auditorías o revisiones institucionales, conforme a las solicitudes recibidas.</p> <p>9. Ejecutar las funciones que confieran las disposiciones jurídicas aplicables y que de manera específica sean encomendadas por instancias superiores, para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas.</p>		
Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de avance: Terminado o Pasante	
		Área General	Carrera Genérica
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
		Ciencias Sociales y Administrativas	Biblioteconomía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
		Ciencias Sociales y Administrativas	Psicología
		Ciencias Sociales y Administrativas	Archivonomía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración Pública
	Experiencia Laboral:	Mínimo 2 años de Experiencia en:	
		Área General	Área de Experiencia
		Ciencias Económicas	Administración
		Ciencias Económicas	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo
Ciencias Jurídicas y Derecho		Defensa Jurídica y Procedimientos	
Ciencia Política		Administración Pública	
Psicología		Psicología Industrial	
Ciencias Sociales		Biblioteconomía	
Ciencias Sociales	Archivonomía y Control Documental		
Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.		
Exámenes de conocimientos:	<p>Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o</p>		

		bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.htm ↓
	Idiomas Extranjeros:	No aplica
	Otros:	No aplica

Denominación y Código del Puesto	INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B 16-E00-1-E1C007P-0006317-E-C-D		
Objetivo General del Puesto:	Coadyuvar en la procuración de justicia ambiental mediante la realización de visitas de inspección y verificación a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal, con apego a la normatividad ambiental con la finalidad de prevenir la contaminación ambiental y el deterioro del medio ambiente.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	P12 Enlace
Percepción Ordinaria	\$14,598.00 (Catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Nuevo León	Sede (Radicación)	Nuevo León
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales. 2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente. 3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales. 4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resoluciones derivados de los actos de inspección. 5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales. 6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación. 7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencia. 8. Realizar visitas de inspección derivadas de una denuncia ciudadana en materia ambiental o de recursos naturales. 		

	9. Analizar información o recolectar datos en campo sobre las irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.																																															
Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance: Terminado o Pasante																																														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Área General</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Agropecuarias</td> <td>Agronomía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Agropecuarias</td> <td>Biología</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Agropecuarias</td> <td>Ciencias Forestales</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Agropecuarias</td> <td>Desarrollo Agropecuario</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Agropecuarias</td> <td>Ecología</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Agropecuarias</td> <td>Química</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Naturales Exactas</td> <td>Oceanografía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Derecho</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Pesca</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Naturales Exactas</td> <td>Biología</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Desarrollo Agropecuario</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Naturales Exactas</td> <td>Ecología</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Ecología</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Ingeniería</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Oceanografía</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Química</td> </tr> <tr> <td>Ciencias de la Salud</td> <td>Química</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Naturales Exactas</td> <td>Química</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Agronomía</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Agronomía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Agropecuarias</td> <td>Veterinaria y Zootecnia</td> </tr> <tr> <td>Ciencias de la Salud</td> <td>Veterinaria y Zootecnia</td> </tr> </tbody> </table>	Área General	Carrera Genérica	Ciencias Agropecuarias	Agronomía	Ciencias Agropecuarias	Biología	Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales	Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario	Ciencias Agropecuarias	Ecología	Ciencias Agropecuarias	Química	Ciencias Naturales Exactas	Oceanografía	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	Ingeniería y Tecnología	Pesca	Ciencias Naturales Exactas	Biología	Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario	Ciencias Naturales Exactas	Ecología	Ingeniería y Tecnología	Ecología	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	Ingeniería y Tecnología	Oceanografía	Ingeniería y Tecnología	Química	Ciencias de la Salud	Química	Ciencias Naturales Exactas	Química	Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía	Ingeniería y Tecnología	Agronomía	Ciencias Agropecuarias	Veterinaria y Zootecnia	Ciencias de la Salud	Veterinaria y Zootecnia
		Área General	Carrera Genérica																																													
		Ciencias Agropecuarias	Agronomía																																													
		Ciencias Agropecuarias	Biología																																													
		Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales																																													
		Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario																																													
		Ciencias Agropecuarias	Ecología																																													
		Ciencias Agropecuarias	Química																																													
		Ciencias Naturales Exactas	Oceanografía																																													
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho																																													
		Ingeniería y Tecnología	Pesca																																													
		Ciencias Naturales Exactas	Biología																																													
		Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario																																													
		Ciencias Naturales Exactas	Ecología																																													
		Ingeniería y Tecnología	Ecología																																													
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería																																													
		Ingeniería y Tecnología	Oceanografía																																													
		Ingeniería y Tecnología	Química																																													
		Ciencias de la Salud	Química																																													
		Ciencias Naturales Exactas	Química																																													
	Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía																																														
	Ingeniería y Tecnología	Agronomía																																														
	Ciencias Agropecuarias	Veterinaria y Zootecnia																																														
	Ciencias de la Salud	Veterinaria y Zootecnia																																														
	Experiencia Laboral:	Mínimo 1 año de Experiencia en:																																														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Área General</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Tecnologías</td> <td>Ingeniería y Tecnología Del Medio Ambiente</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td>Derecho y Legislación Nacionales</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td>Teoría y Métodos Generales</td> </tr> </tbody> </table>	Área General	Área de Experiencia	Ciencias Tecnologías	Ingeniería y Tecnología Del Medio Ambiente	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales																																						
Área General		Área de Experiencia																																														
Ciencias Tecnologías		Ingeniería y Tecnología Del Medio Ambiente																																														
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales																																															
Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales																																															
Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública																																															

		Federal.
	Exámenes de conocimientos:	<p>Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:</p> <p>http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html</p>
	Idiomas Extranjeros:	No aplica
	Otros:	Manejo de Microsoft office nivel intermedio.

Denominación y Código del Puesto	INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALE 16-E00-1-E1C007P-0007860-E-C-D		
Objetivo General del Puesto:	Ayudar en la procuración de justicia ambiental mediante la realización de visitas de inspección y verificación a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal, o daño a los recursos naturales, con apego a la normatividad ambiental con la finalidad de prevenir la contaminación ambiental y el deterioro de los recursos naturales.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	P12 Enlace
Percepción Ordinaria	\$14,598.00 (Catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Baja California	Sede (Radicación)	Baja California
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales, para contar con la información que permita evaluar, acordar o resolver procedimiento administrativo correspondiente. 2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales, para iniciar una investigación penal y en su caso sancionar a los responsables para proteger el medio ambiente y los recursos naturales. 4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resoluciones derivados de los actos de inspección, que se realizan para el seguimiento al procedimiento administrativo de los expedientes instaurados a los inspeccionados. 5. Realizar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales, para constatar o corroborar si se presenta alguna infracción en materia ambiental. 6. Revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación. 7. Comprobar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias, para garantizar la protección del medio ambiente, asegurar que las actividades no causen daños y corregir los que ya existen. 8. Realizar visitas de inspección derivadas de una denuncia ciudadana en materia ambiental o de recursos naturales, para asegurar o constatar si se presenta alguna infracción en materia Ambiental. 9. Analizar información o recolectar datos en campo sobre las irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales, para identificar, prevenir y sancionar daños a medio ambiente, así como promover un desarrollo sostenible.
--	---

Perfil y Requisitos	Escolaridad:	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de avance: Terminado o Pasante	
		Área General	Carrera Genérica
		Ciencias Naturales y Exactas	Biología
		Ciencias Naturales y Exactas	Ecología
		Ciencias Naturales y Exactas	Química
		Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
		Ciencias Sociales y Administrativas	Geografía
		Ingeniería y Tecnología	Agronomía
		Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario
		Ingeniería y Tecnología	Ecología
		Ingeniería y Tecnología	Geografía
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
	Ingeniería y Tecnología	Química	

		Ciencias Agropecuarias	Agronomía
		Ciencias Agropecuarias	Biología
		Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales
		Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario
		Ciencias Agropecuarias	Ecología
		Ciencias Agropecuarias	Veterinaria y Zootecnia
		Ciencias Agropecuarias	Química
		Ciencias de la Salud	Química
		Ciencias de la Salud	Veterinaria y Zootecnia
	Experiencia Laboral:	Mínimo 1 año de Experiencia en:	
		Área General	Área de Experiencia
		Ciencias de la Tierra y del Espacio	Oceanografía
		Ciencias Agrarias	Agronomía
		Ciencias Agrarias	Peces y Fauna Silvestre
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología Del Medio Ambiente
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho Y Legislación Nacionales
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Investigación Aplicada	Ciencias Ambientales Y Contaminación Ambiental
		Ecología	Medio Ambiente
		Química	Química Ambiental
		Ciencias de la Vida	Biología Animal (Zoología)
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	<p>Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:</p> <p>http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html</p>	
	Idiomas Extranjeros:	No aplica	

	Otros:	No aplica.
--	---------------	------------

Denominación y Código del Puesto	ANALISTA ADMINISTRATIVO A 16-E00-1-E1C007P-0003820-E-C-D		
Objetivo General del Puesto:	Apoyar en la realización de las actividades encomendadas a cada una de las áreas, de acuerdo a cada unidad administrativa, de conformidad con los criterios, lineamientos y normas competentes a la procuraduría.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	P11 Enlace
Percepción Ordinaria	\$ 14,270.00 (Catorce mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Subprocuraduría de Inspección y Vigilancia Industrial	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los documentos u / o captura 2. Colaborar en la redacción y presentación de escritos 3. Atender llamadas telefónicas 4. Recibir y registrar documentos 5. Integrar documentos a los expedientes 6. Realizar actividades inherentes al puesto. 7. Recibe, turna y envía documentación 8. Entregar la correspondencia interna y externa 9. Canalizar debidamente las disposiciones ordenadas por su superior 		
	Escolaridad:	Nivel de estudios: Preparatoria o Bachillerato	
		Grado de avance: Terminado o Pasante	
		Área General	Carrera Genérica
		No aplica	No aplica
	Experiencia Laboral:	Mínimo 1 año de Experiencia en:	
		Área General	Área de Experiencia
		Ciencia Política	Administración Pública
		Ciencias Económicas	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente	

		<p>liga:</p> <p>https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:</p> <p>http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html</p>
	Idiomas Extranjeros:	No aplica
	Otros:	Manejo de Microsoft en nivel básico y conocimientos elementales de archivonomía

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección (CTS) a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Ley), al Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Reglamento) y al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal (Disposiciones), publicado el 19 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables. Dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en el portal de Trabajaen:</p> <p>https://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp</p>
Requisitos de Participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>En cumplimiento al artículo 21 de la Ley se deberá acreditar los siguientes requisitos legales: ser persona ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos o persona extranjera cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser persona ministra de algún culto; no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p> <p>En el caso de que la persona interesada se haya apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que se encuentren ubicadas en los supuestos establecidos en la fracción VII del artículo</p>

	<p>38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala:</p> <p><i>“Artículo 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden: I a VI... VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, <u>ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.</u>”</i></p> <p>Finalmente, se solicita a las y los aspirantes que antes de realizar su inscripción al concurso verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general requeridas en el perfil del puesto publicado.</p>						
<p>Etapas del Proceso de Selección, Sistema de Puntuación General, Reglas de Valoración General y Criterios de Evaluación</p>	<p>De acuerdo con el artículo 34 del Reglamento “El procedimiento de selección de las personas aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de los candidatos; IV. Entrevistas, y V. Determinación. <p>* Etapa I. Revisión Curricular</p> <p>Con fundamento en el artículo 238 de las Disposiciones las personas interesadas podrán incorporar en la plataforma TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, Trabajaen les asignará un número de folio de registro general.</p> <p>* Etapa II. Exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades</p> <p>La acreditación de esta etapa consistirá en tres partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen Técnico • Examen de Conocimientos Generales de la APF • Evaluación de Habilidades <p>La calificación mínima aprobatoria para los Exámenes Técnicos (en caso contrario será motivo de descarte), es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="419 1845 1434 1953"> <thead> <tr> <th data-bbox="419 1845 927 1883">Nivel</th> <th data-bbox="927 1845 1434 1883">Calificación mínima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="419 1883 927 1921">Dirección General</td> <td data-bbox="927 1883 1434 1921">80</td> </tr> <tr> <td data-bbox="419 1921 927 1953">Dirección de Área</td> <td data-bbox="927 1921 1434 1953">80</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Calificación mínima	Dirección General	80	Dirección de Área	80
Nivel	Calificación mínima						
Dirección General	80						
Dirección de Área	80						

Subdirección de área	80
Jefatura de Departamento	70
Enlace	70
<p>La calificación del examen de Conocimientos Generales de la APF junto con la del examen de conocimientos técnicos, deberá promediar una calificación mínima de 70 puntos, en una escala de 0 a 100, para todos los rangos, en caso contrario será motivo de descarte del concurso, de conformidad con lo establecido en la fracción II artículo 230 de las Disposiciones.</p> <p>Finalmente, las calificaciones obtenidas en las Evaluaciones de Habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria; sin embargo, los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General, es decir, se les otorgará un puntaje, mismo que servirá para determinar el orden de prelación de las personas candidatas que se sujetarán a entrevista.</p> <p>* Etapa III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de los candidatos</p> <p>Se deberá consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito en la plataforma TrabajaEn, a través del siguiente link: https://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp, en la sección de "Documentos e Información Relevante".</p> <p>* Etapa IV. Entrevista</p> <p>Para el caso de las entrevistas con el CTS, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento "El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de los candidatos, establecerá el número de los aspirantes que pasa a la etapa de entrevista y elegirá de entre ellos, a los que considere aptos para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas. Los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas."</p> <p>Por lo anterior, el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en su Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2024, estipuló que el número de personas candidatas a entrevistar será de tres, si el universo lo permite. En el supuesto de que el número de personas candidatas que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II y III del artículo 34 del Reglamento fuera menor al mínimo establecido se deberá entrevistar a todas.</p> <p>En caso de no contar con al menos una persona finalista de entre las personas candidatas ya entrevistadas "en la primera terna", conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento, se continuará entrevistando a un mínimo de tres personas participantes.</p> <p>El CTS para la evaluación de las entrevistas, considerará los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); • Estrategia o acción (simple o compleja); • Resultado (sin impacto o con impacto), y 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Participación (protagónica o como miembro de equipo). <p>La etapa de entrevista se realizará vía remota a través de videoconferencia, en caso de que las personas participantes no cuenten con las herramientas tecnológicas para conectarse, se facilitará el acceso y uso de estas en las instalaciones de la PROFEPA.</p> <p>* Etapa V. Determinación</p> <p>En esta etapa el CTS resuelve el proceso de selección mediante la determinación, declarando:</p> <p>a) Ganadora del concurso a la persona finalista que, obtenga una calificación mínima de 70 en el proceso de selección (calificación global del concurso) y cuando se trate de varios finalistas quede en primer lugar del orden de prelación con al menos la calificación mínima;</p> <p>b) A la persona finalista con la siguiente mayor calificación definitiva que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que, por causas ajenas a la Institución, la persona ganadora señalada en el inciso anterior: I) Comunique a la Institución, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o II) No presentarse a tomar posesión, ni ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada.</p> <p>Se considerará finalista a la persona que en un concurso de selección apruebe las etapas señaladas en las fracciones I, II, III y IV del artículo 34 del Reglamento, acreditando el Puntaje Mínimo de Aptitud, el cual deberá ser igual o superior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos.</p> <p>c) Concurso Desierto. Un concurso sólo podrá declararse desierto por las siguientes causas: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del CTS.</p> <p>Para consultar el Sistema de Puntuación General autorizado por el CTP, así como las Reglas de Valoración General y los Criterios de los Procesos de Ingreso, deberá ingresar a la siguiente liga:</p> <p>http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html</p> <p>Las Etapas II. Exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades; y III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de las personas aspirantes se realizarán presencialmente.</p>		
Periodo de Registro:	El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:		
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="421 1854 863 1895">Publicación de Convocatoria</td> <td data-bbox="863 1854 1434 1895">06 de mayo de 2026</td> </tr> </table>	Publicación de Convocatoria	06 de mayo de 2026
Publicación de Convocatoria	06 de mayo de 2026		

	Registro de Aspirantes	Del 06 al 19 de mayo de 2026
	Revisión Curricular	Del 06 al 19 de mayo de 2026
	Evaluación de Conocimientos	A partir del 22 de mayo de 2026
	Examen de Conocimientos Generales de la APF	A partir del 22 de mayo de 2026
	Evaluación de Habilidades	A partir del 22 de mayo de 2026
	Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental)	A partir del 22 de mayo de 2026
	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 22 de mayo de 2026
	Determinación	A partir del 22 de mayo de 2026
Nota:	<p>El concurso se conducirá de acuerdo con el calendario anterior, sin embargo, la Dirección de Recursos Humanos podrá modificar dentro de los plazos establecidos, el lugar, fecha y hora programados para desahogar cada etapa y subetapa, por lo que se recomienda dar seguimiento a los mensajes que se generen con tal motivo a través del Centro de mensajes de la plataforma de Trabajaen. Debido al número de personas aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio sin previo aviso, por lo que se recomienda dar seguimiento a los mismos a través de la plataforma https://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp y de la cuenta de correo electrónico registrado por cada persona candidata.</p>	
Citatorios, Publicación y Vigencia de Resultados	<p>* Citatorios</p> <p>La PROFEPA comunicará a las personas aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha y hora programadas para realizarse. En dichas comunicaciones se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las personas candidatas y medidas de seguridad a seguir para ingresar al inmueble y a la evaluación.</p> <p>Tratándose de plazas en la Ciudad de México, se desahogarán las etapas del procedimiento de selección en las oficinas Centrales de la PROFEPA, ubicadas en Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03200, Ciudad de México (inclusive para las personas aspirantes registradas en el extranjero). Así mismo, para aquellos puestos adscritos a las Oficinas de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en los Estados se desahogarán conforme al mapa territorial publicado en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html</p> <p>* Publicación y vigencia de Resultados.</p>	

Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada persona candidata.

Los resultados aprobatorios del examen técnico, tendrán una vigencia de un año, contado a partir de la fecha en que se den a conocer éstos a través de Trabajaen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento. Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por la persona aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso.

Asimismo, en caso de que una persona candidata requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la plataforma Trabajaen.

Ambas solicitudes deberán ser dirigidas al CTS a través del correo electrónico ingreso@profepa.gob.mx.

Para el caso del Examen de Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal, los(las) candidatos(as) podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse nuevamente al examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal cuando hayan obtenido un resultado igual o superior a 70 puntos, dicho resultado será considerado como aprobatorio y se verá reflejado de forma automática en el portal de Trabajaen.

Los resultados aprobatorios del Examen de Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal aplicados en los procesos de selección tendrán vigencia de un año, los resultados no aprobatorios tendrán vigencia de dos días naturales contados a partir del registro de los resultados en el portal Trabajaen.

Es importante aclarar, que no se puede renunciar al resultado del Examen de Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal.

De conformidad al artículo 265 de las Disposiciones, la revisión de exámenes sólo podrá efectuarse respecto a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación.

En los casos de las personas aspirantes a ocupar plazas convocadas por la PROFEPA y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia u Órgano Administrativo Desconcentrado del Sistema con herramientas distintas a las que se utilicen al momento de ser evaluadas las mismas dentro de la PROFEPA, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Procuraduría aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 Bis del Reglamento, cuando una persona no cumpla con algún requisito establecido en la convocatoria, no podrá continuar participando en el proceso de selección, de tal manera que se le

	<p>notificará el motivo de la eliminación de su participación y el fundamento de esta determinación.</p>
<p>Documentación Requerida</p>	<p>Sin excepción alguna, para el cotejo de documentos requerido las personas aspirantes deberán presentar en original o copia certificada con copia simple legible para su entrega e integración en el expediente del concurso, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban a través de la plataforma TrabajaEn y en el correo electrónico registrado, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impresión del documento de Bienvenida a la Plataforma Trabajaen, como comprobante del número de folio (9 dígitos), así como del asignado por la plataforma Trabajaen a la persona aspirante para el concurso de que se trate. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Currículum actualizado, con fotografía, rubricado en cada una de sus fojas y con firma al final. (máximo tres cuartillas) 4. Formato del Currículum que emite la plataforma Trabajaen en el que se detalle la experiencia (rubricado en cada una de sus fojas y con firma al final). 5. Comprobante de domicilio (recibo de teléfono, luz, agua o predial, no mayor de tres meses). 6. Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (Credencial de elector o Pasaporte). 7. Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (indispensable, no mayor a seis meses). 8. Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada. 9. Documento que acredite el grado académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos en los que se solicite el grado de avance "Titulado" se aceptarán: Título registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y/o Cédula Profesional. Conforme a lo establecido en la fracción II artículo 71 de las Disposiciones, cuando el perfil de puesto solicite nivel Licenciatura en el grado Titulado, se aceptarán las constancias expedidas por las instituciones educativas donde se especifique que el Título correspondiente se encuentra en trámite administrativo y dicha constancia deberá indicar fecha de elaboración, datos de la institución educativa, sello, generales de la persona interesada, datos académicos, el nombre y cargo de la persona responsable de emitir el documento y el tiempo estimado de entrega del Título y/o Cédula Profesional. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para el nivel de pasante, se aceptará constancia de 100% de créditos, o carta de pasante vigente con avance de créditos expedida por la Dirección General de Profesiones o por la Institución Educativa. Asimismo, respecto al perfil de puesto en el que requiera Secundaria, Bachillerato, Carrera Técnica, Técnico Superior Universitario o Licenciatura, se cubrirá si la persona candidata comprueba un grado mayor de escolaridad al requerido con el 100% de créditos cubiertos, siempre y cuando las carreras específicas sean las mismas que las que solicita el perfil del puesto vacante. Finalmente, serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto; por lo que, el requisito de escolaridad se cubrirá si la persona candidata comprueba un grado mayor al requerido,

siempre y cuando las carreras específicas sean las mismas que las que solicita el perfil del puesto vacante.

10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser persona ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.
12. Formato de manifestación bajo de protesta de decir verdad de que no se encuentran, entre otros, en alguno de los supuestos del artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que será entregado por personal del área de Ingreso y Profesionalización de la PROFEPA, a los aspirantes que se presenten al desarrollo de la etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental) para su correcto llenado.
13. Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual concurse, deberá presentar los documentos que comprueben cada periodo laborado desde su inicio hasta su fin. Serán válidos los siguientes documentos: Hoja de Servicio Activo (este documento solo tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición); Hoja Única de Servicios; Constancia de Antigüedad, la cual debe incluir puestos desempeñados, fecha de inicio y fin (día-mes-año) de cada puesto y sueldo; Comprobantes de nómina para el trabajador emitido por el visor del SAT con detalle mensual del ejercicio de referencia; Constancias Laborales en hoja membretada, sellada (en caso de no contar con sello, deberá estar acompañada de alguna otra documental que acredite la relación laboral; por ejemplo, contrato individual de trabajo debidamente formalizado, recibos de nómina, constancia de semanas cotizadas al IMSS, ISSSTE, etc.) y firmada conteniendo: nombre completo de la persona candidata, periodo laborado (fecha de inicio y fin indicando día, mes y año), puesto(s), sueldo percibido y funciones desempeñadas, así como los datos de la empresa (nombre, teléfono y correo electrónico) de las cuales se solicitaran referencias laborales por el personal de la PROFEPA; comprobantes de pago que acrediten los años requeridos de experiencia (se requerirá la totalidad de los recibos de pago de los periodos laborados); Contratos de servicios profesionales por honorarios (acompañados de los recibos de pago que soporten el período laborado por mes); Expediente Electrónico Único emitido por el SINAVID; Constancias de semanas cotizadas en el IMSS. Para el caso de los puestos de nivel enlace, también se aceptarán la constancia de Capacitación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que acredite el periodo por el cual se efectuó la capacitación en dicho programa; Cartas de liberación de Servicio Social y Prácticas Profesionales (expedidas por las Instituciones Educativas), según sea el caso. No se aceptarán cartas de recomendación, ni cartas de renuncia al puesto como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español invariablemente deberá acompañarse de la traducción oficial respectiva.
14. De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito vigente, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en la Plataforma Trabajaen, los

	<p>elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes: resultados de las evaluaciones del desempeño; resultados de las acciones de capacitación; resultados de procesos de certificación; logros; distinciones; reconocimientos o premios; actividad destacada en lo individual; otros estudios; habla de lengua indígena, las personas de las juventudes y de las personas con discapacidad; la autoadscripción a un pueblo o a una comunidad indígena, afrodescendiente o afromexicana.</p> <p>Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores consideradas en concursos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y que continúen vigentes, serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.</p> <p>Conforme al artículo 37 de la Ley los Servidores Públicos de Carrera podrán acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, para lo que deberá cumplir con los requisitos del puesto y aprobar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>15. Las personas aspirantes que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente convocatoria.</p> <p>16. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que la persona aspirante al concurso declare dar cumplimiento a los requisitos estipulados en el apartado de "Observaciones" del perfil de puestos.</p> <p>La PROFEPA se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular en la plataforma Trabajaen. De no acreditarse su existencia o autenticidad de cualquiera de los datos registrados por las personas aspirantes en la Plataforma Trabajaen o de la documentación mencionada, ya sea durante la revisión documental o en cualquier etapa del proceso; o de NO exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, será motivo de descarte del concurso o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la PROFEPA, la cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes.</p> <p>La PROFEPA mantiene una política de igualdad de oportunidades libre de discriminación por razones de género, edad, raza o etnia, condiciones de salud, capacidades diferentes, religión o credo, estado civil, orientación sexual, preferencia política o condición socioeconómica, en atención a lo cual en ningún caso serán requeridos exámenes de gravidez y de VIH/SIDA para participar en los concursos y en su caso para llevar a cabo la contratación.</p>
Temarios	<p>De conformidad con el artículo 243, último párrafo de las Disposiciones, los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades, se difundirán en la página electrónica en Internet de esta Procuraduría (http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html).</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>Con base en el artículo 40 del Reglamento, el CTS podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de

	<p>calificación para ser considerado finalista, o</p> <p>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado, o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del CTS.</p>
Reserva de Aspirantes	<p>Conforme al artículo 36 del Reglamento, los aspirantes que obtengan como Puntaje Mínimo de Aptitud una calificación mínima de setenta (70) o superior en una escala de 0 a 100 y, no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la PROFEPA durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados en ese período y, de acuerdo con la clasificación de puestos que haga el CTP de esta Procuraduría, a nuevos concursos destinados a la rama de cargo o puesto que aplique.</p>
Reactivación de Folios	<p>Se hace del conocimiento que el CTS ha determinado que no habrá reactivación de los folios por razón de que las personas candidatas hayan sido rechazadas por causas imputables a dichos aspirantes como son: registro incorrecto de información curricular, renuncia a concursos, renuncia a resultados, entre otros.</p>
Disposiciones Generales	<p>En la plataforma Trabajaen podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los datos personales de las personas participantes son confidenciales aún después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables. 2. Cada persona aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 3. De conformidad con el artículo 227, fracción III del Disposiciones, no se permitirá a las personas aspirantes el uso de teléfonos celulares, computadoras de mano, dispositivos de CD, DVD, memorias portátiles de computadora, cámaras fotográficas, calculadoras, así como cualquier otro dispositivo, libro o documento que posibilite consultar, reproducir, copiar, fotografiar, registrar o almacenar las evaluaciones. 4. De conformidad con el artículo 69, fracción X de la Ley y capítulo XVII del Reglamento se podrán presentar ante el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las inconformidades con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente convocatoria en el domicilio ubicado en Avenida Ejército Nacional número 223, Colonia Anáhuac Secc. I, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, en días hábiles en un horario de 9:00 a 18:00 horas. 5. Conforme a lo previsto en los artículos 69, fracción X y 76 de la Ley y 95 del Reglamento el domicilio donde se podrán presentar los recursos de revocación con respecto al proceso de selección de las plazas en la presente convocatoria es el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, en días hábiles en un horario de 9:00 a 18:00 horas. 6. Cuando la persona ganadora del concurso tenga el carácter de persona Servidora Pública de Carrera Titular, para ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite

	<p>haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley.</p> <p>7. Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por el CTS correspondiente, privilegiando la observancia de los principios rectores del Sistema, por lo que deberán remitir escrito dirigido a la Secretaria Técnica de dicho Comité, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: ingreso@profepa.gob.mx de la PROFEPA, para ser atendido a través de la misma vía, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p>
--	---

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2026.

El Comité Técnico de Selección
“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”
Por acuerdo del Comité Técnico de Selección

La Secretaria Técnica
Martha Mondragón Lona
Jefa de Departamento de Ingreso y Profesionalización